

OTORGA SUBSIDIO HABITACIONAL DEL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA PARA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN SITIO PROPIO CON PROYECTO TIPO.

RESOLUCIÓN EXENTA N°

200

TALCA,

20 ENE 2014

VISTOS:

- El D.S. N° 174 de V. y U. de 2005 que reglamenta el programa Fondo Solidario de Vivienda. El D.S. N° 332 de 2000 que reglamenta sistema de atención habitacional para situaciones de emergencia
- La Resolución Exenta N° 2968 de 2010, de V. y U., que llama a concurso en condiciones especiales para construcción de viviendas en sitio propio con proyecto tipo, programa Fondo Solidario de Vivienda.
- Los Oficios Ord. N° 5753 del 28.10.2013, N° 4305 del 08.08.2013, N° 3273 del 11.06.2013 y N° 2390 del 29.04.2013, del SERVIU Región del Maule, que incorpora al Programa de Vivienda Tipo en calidad de reemplazos a postulantes que se asignan con subsidio mediante la presente resolución.
- Los antecedentes técnicos y legales presentados al SERVIU por el prestador de asistencia técnica y jurídica correspondiente, de conformidad a lo señalado en la carta compromiso de asesoría técnica y jurídica suscrita entre el postulante y la constructora, y a lo señalado en la Resolución N° 2968 del 2010 de V. y U.; aprobados con fecha 16.1.2014 y 15.01.2014, por la Unidad de construcción en Sitio Propio del SERVIU Región del Maule.
- La Resolución número 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- Las facultades que me confiere el D.S. 355 de V. y U. de 1976 y el D. S. 66 V. y U. del 05 de Diciembre del 2011, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- Asígnese un subsidio del programa Fondo Solidario de Vivienda Capítulo I, Construcción en Sitio Propio con Proyecto Tipo, a los postulantes de la Región del Maule que se señalan a continuación, con los montos que se indican:

N°	Comuna	Nombre del Beneficiario	RUT Beneficiario	Constructora/ Contratista	RUT Constructora	Subsidio Base UF	Incremento de Subsidio UF	Total Subsidio UF
1	Rauco	Zunilda del Carmen Arenas Alcaino	8746431-8	Roberto Mora Rivera	7715176-1	380	80	460
2	Constitución	Guillermo Barrios Arriata	3634416-4	Altos del Maule Ltda.	76176379-2	380	60	440
3	Pelarco	Marianela de las Mercedes Herrera Vásquez	15704472-9	Carlos Pavez Briones	17059994-2	380	80	460
4	Pencahue	José Arturo Molina Adasme	3825683-1	José Tobar Aravena	9070607-1	380	80	460
5	Maule	Felipe Alberto Núñez Ortega	11174865-9	Latinoamericana Ltda.	76048093-2	380	80	460
6	Maule	Bernarda Aurelia Muñoz Soto	7467338-4	Hugo Salamanca Marabó	12523137-3	380	80	460
7	Licanten	Nelson Enrique Valenzuela Núñez	11559650-0	Sergio Reyes Valdivia	13126176-4	380	80	460

- Asígnese hasta 10 UF por concepto de Asesoría Técnica y Jurídica a la constructora o contratista, por las operaciones señaladas en punto anterior y hasta 5 UF para la contratación de inspección técnica de obras, las que se pagarán en la forma y condiciones establecidas en la resolución citada en el visto c) de la presente resolución.



3. Los subsidios asignados mediante esta resolución, ascendentes a la suma de **3.200 UF**, se imputarán al ITEM 33-01-023-007 "Fondo Solidario de Vivienda Titulo I, Atención Damnificados" y la suma de **70 UF** por concepto de Asesoría Técnica y Jurídica y **35 UF** de Inspección Técnica de Obras se imputarán al ITEM 33-01-023-009 "Asistencia Técnica Damnificados", de la Región del Maule del año 2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Clarisa Ayala Arenas
CLARISA AYALA ARENAS
DIRECTORA SERVIU REGIÓN DEL MAULE



GVL/CR/JSP/BBF/GTC/CCR/SCR/FPM/YSB/etp

- DISTRIBUCIÓN**
- Contratista Víctor Hernández Pavez (Bombero Garrido, Pasaje Papa Pio Nono, N° 866, Curicó)
 - Constructora Trastevere Ltda. (Calle Carmen N° 752, Of. 1104. Curicó)
 - Contratista Hugo Salamanca (Los Paltos N° 542 Población Carlos Ibáñez. Maule)
 - Contratista José Tobar Aravena (Calle Los Castaños N° 1679, Pob. Astaburuaga. Talca)
 - Contratista Roberto Mora Rivera (Avenida Cavalin N° 87. Curicó)
 - Constructora Altos del Maule (10 oriente 1 y 2 sur Edif. Santa Lucía P.2 OF 3. Talca)
 - Contratista Carlos Pavez Briones (Doña Ignacia III, Pje. Paisaje Del Maule N° 458. Maule)
 - SEREMI de Vivienda y Urbanismo
 - Dirección Regional SERVIU
 - Contraloría Interna
 - Departamento Jurídico
 - Departamento Técnico
 - Unidad Sitio Propio
 - Unidad de Inspección
 - Unidad Asistencia Técnica
 - Unidad de Contratos
 - Depto. Operaciones Habitacionales
 - Depto. Programación Física y Control
 - Oficina de Partes